

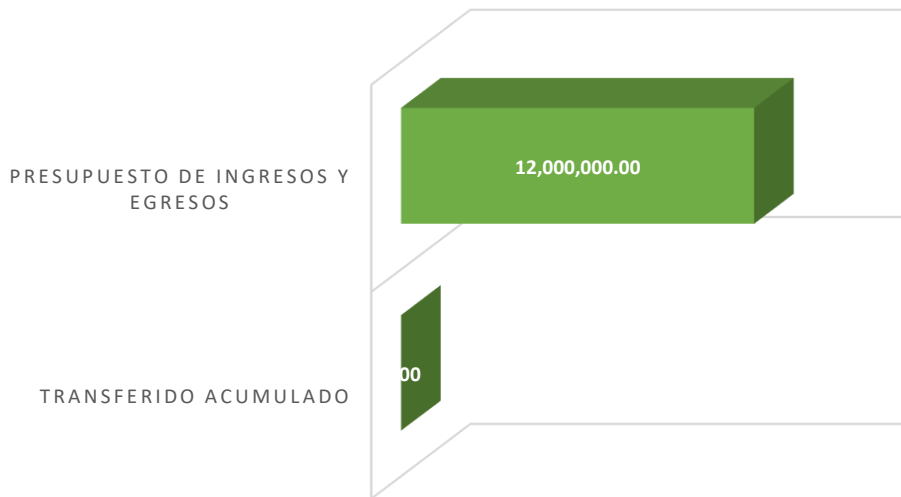


PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Artículos 12, 13, 15, 32 y 48 del Decreto No. 54-2022, Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y vigente para el ejercicio fiscal 2024.

ENTIDAD RECEPTORA DE FONDOS: CONVENIO MSPAS NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y COOPERACIÓN FINANCIERA, SUSCRITO ENTRE SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACIÓN HOSPICIO DE SAN JOSÉ) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES




MSc. Lic. Walfre Manuel López
Coordinador financiero



Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, 29 de febrero 2024